**MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA BALSA JENNY**

**Exposición de Motivos**

Hace más de treinta años que cesó la minería en la Sierra Minera de Cartagena y La Unión. En 2001, Portmán Golf cedió a la Comunidad Autónoma los terrenos de la Balsa Jenny.

Desde entonces, la CARM ha despilfarrado más de 7 millones y medio de euros en actuaciones fallidas en la Balsa Jenny, dinero que, además de no haber servido para solucionar los problemas ambientales de los residuos mineros, deberían haber gastado quienes son los responsables de la contaminación y no todos los ciudadanos de la Región.

Las medidas que se han adoptado hasta ahora, no han acabado con la contaminación, sino que han provocado que los residuos tóxicos y peligrosos de la Balsa se hayan diseminado por la Sierra.

De hecho, actualmente los residuos de la Balsa Jenny están en el Vertedero Los Blancos (que es a donde llevaron los residuos sin impermeabilizar la corta donde se depositaron) y se han esparcido por los caminos por los que circularon los camiones que los transportaban, ya que no lo hicieron en las condiciones adecuadas, según el informe que el Seprona ha remetido recientemente al Juzgado 4 de Cartagena.

Todos estos residuos se filtran al subsuelo, van a parar a las ramblas que desembocan en el Mar Menor y, lo que es más grave, están perjudicando la salud de los vecinos y vecinas de la zona y afectando incluso a parcelas agrícolas, razón incluso por la que el Juzgado ha requerido la paralización de los cultivos cercanos por encontrar residuos contaminantes en la zona.

Los informes del Seprona y la fiscalía son demoledores en relación con la actuación del Gobierno regional y la empresa responsable de las obras de restauración y traslado del más del millón de toneladas de metales pesados que contenía la Balsa y han provocando varios requerimientos judiciales para solucionar los problemas generados, que no han sido atendidos correctamente.

El último informe del Seprona indica que, “a pesar de las medidas cautelares ordenadas por el Juzgado número 4 de Cartagena en 2022 para atajar el peligro para la naturaleza y la salud pública, las obras llevadas a cabo por el Gobierno Regional no han servido para atajar los vertidos y las deficiencias en el sellado de la Balsa Jenny y del vertedero Los Blancos”.

En un auto adoptado por el titular del juzgado, ha decidido aplicar la Ley de Personalidad Jurídica del Mar Menor y ofrecer acciones penales al Comité de Representantes del Mar Menor, que aún no está constituido, y a otros posibles perjudicados por la situación de la Balsa Jenny.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena:

1. Insta al Gobierno municipal a personarse como perjudicado por la situación de la Balsa Jenny, en la causa instruida por el Juzgado número 4 de Cartagena, tal y como ha ofrecido el Juez, en defensa de los intereses de los vecinos y vecinas de Cartagena, ante la negligente actuación de la Comunidad Autónoma y de los propietarios de los terrenos que está causando un grave perjuicio medioambiental en la zona.

2. Exige a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que resuelva de una vez por todas el grave problema de contaminación ambiental que está causando la negligente actuación del Gobierno regional en el sellado de la balsa Jenny , que ha propiciado la creación de nuevos focos de contaminación, mientras se siguen esparciendo residuos por toda la Sierra y que llegan al Mar Menor y perjudica la salud de los vecinos y vecinas, tal y como ha señalado el SEPRONA.

**Cartagena, a 20 de septiembre de 2023**

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista